

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

En la Delegación de Cajititlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 3 tres de febrero de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector en su carácter de titular de este sujeto obligado y Presidente del Comité, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá Abogado General y Titular de la Unidad de Transparencia, y la Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza, Jefa de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2026 para la Reinstalación de la Constitución del Comité de Transparencia bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Reinstalación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la Sesión.

Desarrollo y acuerdos:

I. Lista de asistencia.

En el desahogo del punto I del orden del día, Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana, hizo constar que se encuentran presentes, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia y la Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza, Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, quienes conforme a lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vienen integrando el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en consecuencia, declara la existencia del quórum legal requerido en el artículo 29, punto 2 del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se declaró formalmente iniciada la sesión, dando validez a los acuerdos que en ella se tomen.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En lo correspondiente al punto II del orden del día, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes el orden del día.

Orden del Día:

- I. *Lista de asistencia.*
- II. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
- III. *Reinstalación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.*
- IV. *Asuntos varios.*
- V. *Clausura de la Sesión.*

Sometiéndolo a votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité.

III. Reinstalación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

En relación al punto III del orden del día, se procede al análisis de la propuesta de los funcionarios que conforme al artículo 28 de la LTAIPEJM, podrían nombrarse y/o ratificarse como integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Antecedentes:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la LTAIPEJM, la integración del Comité de Transparencia, debe ser de la siguiente manera:

“Artículo 28. Comité de Transparencia- Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado”.*

2. Con fecha de 01 de mayo de 2025, el Gobernador del Estado designa al Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, como Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, quien conforme a lo establecido en el artículo 20 de Ley Orgánica de esta Universidad, es el titular de la Administración y Gobierno de este Organismo Público Descentralizado.

Atendiendo lo anterior, el Rector continúa fungiendo como Presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción I de la LTAIPEJM.

3. La Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, acorde con lo establecido en el artículo 31 punto 2 y 3 de la LTAIPEJM, las funciones y atribuciones se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado.

Artículo 31. Unidad - Naturaleza y función

1. ...

2. *Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado.*

3. *Para ser titular de la Unidad, se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público, protección de datos personales y archivos. Procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información. Para lo cual el instituto proporcionará de manera constante información útil y accesible para la formación de los titulares que desarrollan dicha función.*

4. ...

Por lo que al Titular de la Unidad de Transparencia le revestirá el nivel jerárquico que, de acuerdo al organigrama o normatividad administrativa interna de este sujeto obligado, dependa directamente del titular, preferentemente a las áreas encargadas de los asuntos jurídicos, o aquellos que tengan experiencia en la materia.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Abogado General de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, continúa fungiendo como Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario del Comité de Transparencia, cargo que depende jerárquicamente de la Rectoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción II de la LTAIPEJM.

4. Finalmente, atendiendo lo establecido en el artículo 28, punto 1, fracción III de la LTAIPEJM. El Rector designa la Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de la UPZMG como Vocal del Comité de Transparencia.

5. Considerando lo antes expuesto, se pone a consideración de los integrantes la ratificación del Presidente, y del Secretario del Comité de Transparencia, así como la designación del Vocal del Comité de Transparencia que en conjunto integrarán el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara,

Queda aprobados por unanimidad, la ratificación del nombramiento del Presidente del Comité de Transparencia, del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, el nombramiento del Secretario del comité de Trasparencia el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, y la designación del Vocal del Comité de Transparencia de la Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza.

IV. Asuntos varios.

Respecto al punto IV del orden del día, no se registró ningún punto a tratar.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO. Se ratifica al Presidente del Comité de Transparencia al Mtro. Hassen Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG, nombramiento que deberá ser remitido a la Contraloría del Estado mediante el oficio correspondiente.

SEGUNDO. Se ratifica el nombramiento del Secretario del Comité de Transparencia el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia de la UPZMG, nombramiento que deberá ser remitido a la Contraloría del Estado mediante el oficio correspondiente.

TERCERO. Se designa como Vocal del Comité de Transparencia, a la Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza, Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación, nombramiento que deberá ser remitido a la Contraloría del Estado mediante el oficio correspondiente.

CUARTO. Queda debidamente instalado el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

QUINTO. Notifíquese a la Contraloría del Estado, así como a la Coordinación General de Transparencia, la nueva instalación del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, anexando copia certificada del Acta y de los nombramientos del Rector, de la Titular de la Unidad de Transparencia y del Vocal.

V. Clausura de la sesión.

Agotando el orden del día se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2026 a las 14:10 horas del día de su celebración, firmando la presente acta los que intervinieron en ella por duplicado para los efectos legales correspondientes.

**Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

Presidente



Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila
Rector

Secretario

Vocal



Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá
Titular de la Unidad de Transparencia



Mtra. Karla Valeria Puga Espinoza Jefa
de Departamento de Planeación y
Evaluación